

REQUISICIÓN

DATOS BÁSICOS

Requisición No. **164** Fecha Solicitud 13/01/2015
 Tipo de Operación 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción Analista de Requerimientos. Nuevo Sistema Misional - MARIA ASSENETH CAMPOS

DETALLE REQUISICIÓN

JUSTIFICACIÓN :

Teniendo en cuenta la transformación del ICFES, y sus retos de eficiencia y competitividad como empresa social del estado, es importante contar con los sistemas de información necesarios para realizar eficiente y adecuadamente su función y objetivos.
 Para dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan de Tecnología, se inició en el 2012, la fase I del denominado Proyecto Nuevo Sistema Misional, cuyo objeto es desarrollar los aplicativos que reemplacen los existentes, y que cumplan con lo requerido para afrontar los nuevos retos del Instituto y la reestructuración de los exámenes que aplica la entidad.
 Para el año 2015, se dará continuidad a la Fase II del proyecto, con el objetivo de continuar con la renovación de los sistemas misionales, en los módulos definidos en la estrategia de implementación, razón por la cual se hace necesario contar con personal que ejerza los siguientes roles generales. Un (1) gerente general de proyecto, un (1) gerente de proyectos de apoyo, un (1) ingeniero de control de proyectos, un (1) administrador de base de datos, un (1) administrador de infraestructura, dos (2) arquitectos de aplicación, tres (3) arquitectos de datos, tres (3) analistas de datos, tres (3) analistas de procesos, cinco (5) analistas de requerimientos, cuatro (4) líderes técnicos, nueve (9) desarrolladores senior y siete (7) desarrolladores. Adicionalmente se requiere contratar un (1) consultor de arquitectura, y los servicios de pruebas de software y de aseguramiento de calidad. De igual forma, en caso de ser necesario, se ampliará el número de personas que participen en el desarrollo del proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento de lo planeado.
 Considerando que el ICFES ha contado con un equipo de profesionales idóneos durante la ejecución de la FASE I del proyecto, es importante para el buen desarrollo de la FASE II, poder dar continuidad a las personas que han participado en el proyecto con el fin de aprovechar los conocimientos adquiridos durante la ejecución de la fase anterior.
 Debido a la importancia, complejidad, alto conocimiento técnico, cantidad y diversidad de recursos humanos con diferentes perfiles técnicos relacionados con el desarrollo de software e implementación de sistemas en este tipo de proyectos, y teniendo en cuenta que la estructura de la planta de personal del Instituto no cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo la fase II del proyecto en referencia, es necesario contratar a un profesional que cumpla con los requisitos como analista de requerimientos.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales en el rol de Analista de Requerimientos para apoyar el Desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del Nuevo Sistema Misional, realizando la especificación de requerimientos funcionales por medio de casos de uso, de los módulos que le sean encargados y liderar reuniones funcionales para identificar las necesidades de negocio de los usuarios y generar conclusiones que apoyen la especificación de requerimientos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido para el rol de Analista de requerimientos del nuevo sistema misional es el siguiente: Profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines con conocimientos en UML Y casos de uso y experiencia en análisis de requerimientos o experiencia en elaboración de casos de prueba y pruebas de software, de acuerdo con la categoría III y nivel 4 de la circular 12 de 2014.



REQUISICIÓN

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar el rol de analista de requerimientos en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados, siendo así el interlocutor para los temas de requerimientos con las demás áreas del Instituto y entes externos. 2. Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el ICFES. 3. Realizar la especificación de requerimientos funcionales por medio de casos de uso, de los módulos que le sean encargados. 4. Realizar la especificación de requerimientos no funcionales o especificaciones suplementarias, de los módulos que le sean encargados. 5. Realizar pantallas prototipo de los casos de uso que le sean encargados. 6. Revisar el documento de arquitectura de solución y ajustar los requerimientos y casos de uso a su cargo, para que cumplan con dicho documento. 7. Elaborar el modelo de casos de uso del nuevo sistema misional. 8. Elaborar y revisar los casos de prueba que le sean designados, en caso que le sea requerido por parte del ICFES. 9. Elaborar junto con el Arquitecto de Software el documento de visión del nuevo sistema misional. 10. Revisar los procesos y requerimientos especificados y realizar las correcciones que considere pertinentes. 11. Asesorar en la valoración de los riesgos que pueden alterar el plan de trabajo definido, y proponer medidas necesarias para la adecuada gestión de estos riesgos. 12. Preparar reportes de estado de los requerimientos y casos de uso de los proyectos a su cargo en forma regular. 13. Informar oportunamente cualquier tema o problema que pueda impactar el desempeño de la ejecución o la calidad de las actividades a su cargo, al gerente del proyecto y al Arquitecto de Software. 14. Mantener un contacto permanente con los proveedores, en los proyectos a su cargo. 15. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad. 16. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo. 17. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. 18. Firmar el acuerdo de confidencialidad definido por el ICFES. 19. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos. 20. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones. 21. Garantizar la calidad del servicio y responder por él. 22. Aportar la respectiva garantía del contrato. 23. Las demás relacionadas con el objeto del contrato. 24. Liderar reuniones funcionales para identificar las necesidades de negocio de los usuarios y generar conclusiones que apoyen la especificación de requerimientos. 25. Asistir y participar en desempeño de su rol en la reunión de viabilidad técnica en acompañamiento de los Arquitectos y Líderes de Desarrollo para los requerimientos funcionales solicitados por los usuarios. 26. Asistir y participar en desempeño de su rol en la reunión de prototipos en acompañamiento del Diseñador Web. 27. Liderar reuniones de socialización de la visión general de los módulos asignados con el equipo definido. 28. Asistir y participar en las reuniones diarias de seguimiento (daily scrum) con el equipo. 29. Ejecutar pruebas funcionales para validación y verificación de requerimientos en el proceso de implementación. 30. Acompañamiento en el proceso de certificación de los requerimientos puestos en ambiente pre-productivo. 31. Apoyo en la definición de escenarios de prueba para los requerimientos que sean asignados de los diferentes módulos de los sistemas misionales. 32. Apoyo en la definición de casos de prueba para los requerimientos funcionales del nuevo sistema misional. 33. Apoyo en la realización de pruebas post-producción cuando los módulos del nuevo sistema misional sean liberados según la planeación del proyecto. 34. Informar y ejecutar de acuerdo a los datos generados las pruebas en los módulos implantados en producción, asegurándose de borrar los datos usados y mantener el estado inicial de la información en las bases de datos de producción.

REQUISICIÓN

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos.

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con el seguimiento que realiza el supervisor del contrato y con el cumplimiento de la metodología definida para la ejecución de las pruebas.

2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin recurso necesario para realizar las pruebas a los aplicativos. Este riesgo no puede ser atenuado. 3. Riesgo de fuga de información considerada confidencial. Este riesgo se atenúa con la firma del acuerdo de confidencialidad por parte del contratista. 4. Riesgo de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones pactadas. Este riesgo se mitiga con la solicitud de la garantía única de cumplimiento.

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones Oscar Yovany Baquero

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga a: 1. Dar a conocer al contratista la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el ICFES para llevar a cabo el proyecto. 2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del los servicios contratados de manera ágil y oportuna. 3. Revisar y aprobar la documentación que el contratista elabore como parte de las actividades objeto del contrato. 4. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 5. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 6. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 7. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 8. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 9. Facilitar los espacios físicos, equipos de computo y demás elementos requeridos por el contratista para desarrollar las labores asignadas. 10. Las demás obligaciones que se requieran para la ejecución del presente contrato.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que la ingeniera MARIA ASSENETH CAMPOS, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones. Ha desempeñado el rol de analista de requerimientos en el nuevo sistema misional desde febrero de 2012. A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad de la Ingeniera MARIA ASSENETH CAMPOS para cumplir con el perfil requerido: Ingeniería de Sistemas, Universidad Autónoma de Colombia, 2003. Especialista en Diseño y Construcción de soluciones Telemáticas, Universidad Autónoma de Colombia, Mayo 2005 con conocimientos y experiencia en análisis de requerimientos laborando en la multinacional de desarrollo de software TATA (5 años) y con conocimientos y experiencia en elaboración de casos de prueba y pruebas de software laborando en la multinacional de desarrollo de software TATA (meses). En este caso el pago mensual será de \$6.000.000. El valor del contrato será de \$72.000.000, sin embargo el compromiso presupuestal debe elaborarse por \$73.728.000 para cubrir el iva asumido por el ICFES.

REQUISICIÓN

FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así. Un (1) primer pago de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/CTE, contra la entrega de - Prototipos de pantalla, flujo principal detallado y nombramiento de los flujos alternos para Validación de ítems Diez (10) pagos mensuales vencidos de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) m/cte, previa constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Un (1) ultimo pago de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/CTE, contra la entrega de prototipos de pantalla, flujo principal detallado y nombramiento de los flujos alternos para Validación de ítems con relacion a las salidas a produccion en 2016. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega del informe de ejecución del contrato por parte del contratista, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC)

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2015 previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informatica y actividades conexas	1	73728000	73728000					

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre OSCAR BAQUERO	Nombre FRANCIA MARIA DEL PILAR JIMENEZ	Nombre MARIA SOFIA ARANGO ARANGO		
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 		

Arango



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

1-23012015

FECHA DE INVITACIÓN: 23/01/2015

Bogotá D.C.

Señor (a)

MARIA ASSENETH CAMPOS PANTOJA

Ciudad

Cordial Saludo.

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales en el rol de Analista de Requerimientos para apoyar el Desarrollado de Software en todo lo relacionado con la implementación del Nuevo Sistema Misional, realizando la especificación de requerimientos funcionales por medio de casos de uso, de los módulos que le sean encargados y liderar reuniones funcionales para identificar las necesidades de negocio de los usuarios y generar conclusiones que apoyen la especificación de requerimientos.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición 164 que se adjuntan a la presente invitación.

GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: Constitución de una garantía única de cumplimiento a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia. Deberá garantizar el amparo de cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más y la calidad del servicio por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

CONSULTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

lurodriguez@icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

23 de enero de 2015

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico lurodriguez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO 3 - 40 tel: 3387338 Ext. 1112

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO

Proyecto: LUZ HELENA RODRIGUEZ GRANADOS
Revisó: FRANCIA MARIA DEL PILAR JIMENEZ FRANCIA